

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00461381- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la PhD. Ing. Agr. Mónica Graciela BALZARINI,

con motivo de asistir al "XXVI Congreso Mundial de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal" en Estocolmo, Suecia; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con los avales de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar y en consecuencia convalidar las inasistencias en las que incurrió la PhD. Ing. Agr. Mónica Graciela BALZARINI, Leg. 24.468, Profesora Titular con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de asistir al "XXVI Congreso Mundial de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal" en Estocolmo, Suecia; desde el 28 de junio al 5 de julio del corriente año; en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 3º, de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral Nº 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notificar a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Inclúyase en el Digesto de la UNC. Cumplido, Archívese.